

CASTRO, 10 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística con musica tradicional de taller de apoderados colegio San Francisco de Asis del cual el prestador del servicio, Don Luis Arnoldo Colivoro Manquemilla es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sabado 13 de enero de 2024 a las 13:00 hrs en modulos gastronomicos Pid pid. Servicio enmarcado en XXVIII Fiestas gastronomicas costumbrista de Pid Pid. Servicio de presentación artística con musica tradicional de conjunto Agrupación Cultural de Acordeones Viento Sur del cual el prestador del servicio, Don Luis Arnoldo Colivoro Manquemilla es miembro del grupo, quienes se presentaran el día domingo 14 de enero de 2024 a las 15:00 hrs en modulos gastronomicos Pid pid. Servicio enmarcado en XXVIII Fiestas gastronomicas costumbrista de Pid Pid, con fecha 10 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y LUIS ARNOLDO COLIVORO MANQUEMILLA, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -